Información sobre Subvenciones

5ª convocatoria de la EUCF – European City Facility

EUCF European City Facility

Beneficiarios

Municipios, autoridades locales, sus agrupaciones y las entidades públicas locales que agregan municipios, pertenecientes a la Unión Europea.

Entidad

European City Facility - EUCF

Promotor

Comisión Europea

Fondos

1,44 M€ para el sur de Europa
(Chipre, Grecia, Italia, Malta, Portugal y España)

Plazo

Inicio: 28/04/2023
Final: 30/06/2023

Enlace WEB - Enlace Trámite

Objetivo

Desarrollar conceptos de inversión a través de proyectos relevantes sobre energía sostenible entre las autoridades locales y las entidades públicas locales en Europa. Facilitando la posterior movilización de inversiones locales en actuaciones de eficiencia energética y energías renovables, relacionadas con la implementación de acciones identificadas en sus planes de acción climáticos y energéticos (PAES o PACES).

Cuantía fija subvencionable por "**Concepto de Inversión**": 60.000 €

Actividades subvencionadas por la EUCF		Información a incluir: "Concepto de Inversión"
- Asesoramiento técnico	- Auditorías energéticas	1. Descripción del proyecto de inversión planificado.
- Asesoramiento legal	- Estudios de viabilidad	2. Promotores y partes interesadas locales.
- Asesoramiento financiero	- Análisis de mercado	3. Análisis jurídico.
- Estudios sociales	- Análisis financieros	4. Análisis económico y financiero.
- Personal propio o externo	- Otras tareas de apoyo	5. Hoja de ruta de la inversión.

Requisitos

1. Ser un municipio, autoridad local o agrupación de municipios.
2. Forma parte de uno de los Estados Miembros de la UE, Islandia y Ucrania.
3. Tener un PAES, PACES o plan de semejantes características aprobado (Plan Climático o Energético).
4. Acreditar el compromiso político para desarrollar el concepto de la inversión.
5. Comprometerse a cumplir con el periodo de monitorización de dos años por parte de la EUCF.

Solicitud y documentación

Solicitud: (en inglés)

1. Identificación (datos de la entidad que presenta la solicitud).
2. Desarrollo del concepto de inversión (información sobre cómo se va a desarrollar el concepto de inversión).
3. Ejecución del proyecto de inversión (sectores de inversión, medidas previstas, tamaño de la inversión, impactos).

Documentación:

1. PACES, PAES o plan de acción similar.
2. Carta de apoyo al proyecto por el alcalde u otro representante político.
3. Formulario de autodeclaración por un representante legal de la entidad local.
4. Registro de ahorro energía esperado y/o producción de energía renovable.
5. Registro del tamaño esperado de la inversión.

Convocatoria	Periodo	Nº de subvenciones	Países concurrentes
1ª convocatoria	25/05/2020 – 02/10/2020	13	Sur de Europa: Chipre, Grecia, Malta, Italia, Portugal y España. Presupuesto: 1,44 mill.€
2ª convocatoria	2/03/2021 – 31/05/2021	18	
3ª convocatoria	15/10/2021 – 17/12/2021	18	
4ª convocatoria	09/06/2022 – 30/09/2022	17	
5ª convocatoria	**28/04/2023 – 30/06/2023**	**24**	

Principales pasos en el procedimiento de presentación de la EUCF

Procedimiento	Pasos y/o documentación a realizar	Requisitos y plazos para pasar de fase
Presolicitud	Publicación de eventos informativos (webinar) e información variada de la convocatoria y metodología.	Indefinido hasta finalización de plazo de presentación.
Solicitud	Comprobación de la elegibilidad de la actuación. Presentación del formulario de solicitud y documentación complementaria.	Plazo de 2 meses desde la finalización de la convocatoria para ser notificado con el resultado. Aquellas solicitudes que se hayan rechazado tendrán el apoyo del equipo "*Helpdesk Support*" para intentar que sean aceptadas.
Acuerdo de subvención	Preparar y firmar la aceptación de la subvención.	Plazo de 2 meses a partir del día de la notificación de los resultados para preparar y firmar la aceptación. Se realizará el primer pago de prefinanciación del 65% y el resto (35%) tras la validación positiva del concepto de inversión.
Desarrollo del concepto de inversión	Los beneficiarios desarrollarán los conceptos de inversión en lengua nacional. Además, de un resumen en inglés.	Plazo de 12 meses para realizarlo, con el apoyo de equipos especializados de ámbito nacional e internacional del propio EUCF.
Implementación del concepto de inversión	Una vez verificado y validado el paso anterior, deben proceder a la implementación de sus conceptos de inversión.	Plazo de 24 meses para llevarlo a cabo. Se recibe el 35% del presupuesto restante. Monitorización de los logros y seguimiento de la implementación.

Documentación obligatoria

- **Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES)** u otro plan climático/energético con objetivos de mitigación de emisiones. Se pedirá información en inglés o en el lenguaje nacional sobre la información general del plan, el periodo de implantación de sus acciones y una breve descripción de los objetivos planteados.
- **Carta de recomendación y apoyo institucional para el desarrollo del concepto de inversión**, promovido por la autoridad local o por otros entes representativos públicos. Se utilizará la plantilla proporcionada por el equipo de EUCF.

Criterios de evaluación

Evaluación	Criterio	Puntuación	
1. Ambición de la propuesta para el concepto de inversión.	1.1. Nivel de ambición de ámbito esperado en la propuesta de inversión.	0.7	7
	1.2. Nivel de ambición per cápita esperado en la propuesta de inversión.	0.7	
	1.3. Nivel de ambición en los impactos generados por los ahorros energéticos y la implantación de generación a través de energías renovables	0.7	
	1.4. Nivel de ambición per cápita de los impactos generados por los ahorros energéticos y la implantación de generación a través de energías renovables	0.7	
	1.5 Viabilidad económica del proyecto	0.7	
	1.6. Proyecto basado en medidas de eficiencia energética	2.5	
	1.7. Alto potencial del proyecto en ser replicado	1.0	
2. Estructura de gobernanza para el desarrollo del concepto de inversión	2.1. Definición de los elementos estructurales de gobernanza	2.5	5
	2.2. Descripción clara de la estructura de gobernanza	1.25	
	2.3. Robustez de la estructura de gobernanza para el correcto desarrollo	1.25	
3. Estrategia de captadores de inversores o entidades de apoyo.	3.1. Descripción detallada de la estrategia de captación de inversores	2.5	5
	3.2. Descipción clara de la estrategia de captación de inversores	1.25	
	3.3. Estudio minucioso de la estrategia de inversión en el desarrollo del proyecto	1.25	
4. Coherencia y verosimilitud	4.1. Contenido de la solicitud completo, coherente y viable técnica y económicamente	1.5	3
	4.2. Objetivos de ahorro energético del proyecto de inversión coherentes y realistas con las objetivos de mitigación locales	1.5	
PUNTUACIÓN TOTAL			20